

Barcelona a 14 de agosto de 2023

Centro de Investigaciones de Política Internacional (CIPI), La Habana, Cuba

Propuesta de Ponencia para la VIII Conferencia de Estudios Estratégicos

Título de la Ponencia: La Ruta de la Seda Polar y la percepción de la relación transatlántica: la construcción de un discurso geopolítico que presenta a China como una “amenaza estratégica”

Autor: Dr. Manuel de Jesús Rocha Pino. Mexicano. Doctor en Relaciones Internacionales e Integración Europea por la Universidad Autónoma de Barcelona y Maestro en Estudios de Asia y África, especialidad China, por El Colegio de México. Actualmente es Investigador Posdoctoral CONAHCYT en la Universidad Autónoma Metropolitana- Unidad Cuajimalpa.

Resumen

La investigación utiliza una perspectiva teórica que converge con el realismo neoclásico de Relaciones Internacionales para analizar algunos de los procesos de la aproximación de China hacia el Ártico. Estos procesos incluyen la participación de China en foros multilaterales de gobernanza regional como el Consejo Ártico, así como la implementación de la Ruta de la Seda Polar en los países árticos europeos a partir de 2018 y la percepción que estas actividades han generado en la relación transatlántica. La investigación analiza el proceso de elaboración de un discurso geopolítico, emitido desde los miembros de la relación transatlántica, que presenta a China como una “amenaza estratégica” para la gobernanza del Ártico.

Palabras clave: realismo neoclásico; Ruta de la Seda Polar; gobernanza; geopolítica crítica; discurso geopolítico; amenaza estratégica

Contenido de la Ponencia

Durante década del 2000, en el proceso de aproximación de la República Popular China hacia el Ártico, se presentó una carencia correspondiente con el tipo de identidad que pudiera legitimar a los intereses chinos en la región. En la geografía política de China se reconoce la existencia de tres regiones polares: el Polo Norte o Ártico (Beiji 北极); el Polo Sur o la

Antártida (Nanji 南极) y un Tercer Polo: las cumbres del Himalaya y la Meseta Tibetana (Disanji 第三极) ubicadas parcialmente en territorio chino (Brady, 2017: 40-41). Desde esta interpretación, China podría considerarse un país “polar” pero no Ártico: es decir, la instrumentalización de un discurso sobre una “identidad polar” de China era insuficiente para estructurar un discurso geopolítico que reclamara sus intereses en el Ártico. En 2013, el entonces embajador de China en Noruega, Zhao Jun, formuló un concepto que contribuyó a subsanar esta falta de legitimidad al definir a su país como un “país cercano al Ártico” (近北极国家, *jin beiji guojia*) al tomar como referencia a la ubicación geográfica más septentrional de China (situada en la latitud 53°33 N): en este caso, el condado de Mohe (漠河县. *Mohe xian*), ubicado junto al río Amur en la frontera sino-rusa, en la provincia de Heilongjiang, y que se encuentra a más de 1400 km de distancia de la línea del Círculo Polar (Lanteigne, 2017: 117). Como menciona Yang Jian, existen tres criterios para definir a los países considerados “cercaños al Ártico”: uno es la proximidad geográfica, el segundo es la conexión de transporte y el tercero es el impacto mutuo (China no es el único país en afirmar dicho estatus, Yang cita el caso de Reino Unido que se definió como “el país vecino más cercano al Ártico” en un documento oficial emitido en 2013) (Yang, 2021: 51; ver: Bailes, 2014). Con esta condición, China también es “una parte interesada” (*stakeholder*) para la gobernanza ártica: “China no solo es una parte interesada en los asuntos del Ártico, sino que también posee derechos y responsabilidades en los asuntos del Ártico” (Yang, 2021: 50-51). Con el discurso sobre un país “cercano al Ártico”, Beijing elaboró un argumento con mayor coherencia para reclamar y proteger sus intereses: sin embargo, posteriormente el concepto fue criticado como revisionista del *statu quo* internacional por el gobierno de Donald Trump. De manera similar, hacia el final del primer periodo de gobierno de Xi Jinping era clara la carencia de un documento oficial del gobierno chino que explicara sus políticas hacia el Ártico y su relación con la gobernanza de la región. Hasta ese momento, el discurso del gobierno de Xi se había sustentado en conceptos como el Nuevo Modelo de Relaciones hacia las Grandes Potencias (新型大国关系, *xinxing daguo guanxi*), relacionado con la legitimación de los intereses de China frente a otras potencias, especialmente EEUU, o la Comunidad de Futuro Compartido para la Humanidad (人类命运共同体, *renlei mingyun gongtongti*) para integrar sus políticas árticas (además del concepto de Zhao Jun) (Consejo

de Estado de China, 2013; Rocha Pino, 2018). En 2015, el Vice Ministro de Asuntos Exteriores, Zhang Ming, presentó la reivindicación de la identidad china como un país “cercano al Ártico” en la Tercera Asamblea del Círculo Polar Ártico realizada en Reikiavik (Blaxekjaer, Lanteigne y Shi, 2018: 4; Ministerio de Asuntos Exteriores de China, 2015). En 2017, el Consejo de Estado de China en conjunción con la entonces Administración Oceánica del Estado y la Comisión Nacional para el Desarrollo y la Reforma publicaron un primer Documento en el que describían oficialmente las prioridades de su política hacia el Ártico como parte de la Ruta de la Seda Marítima del siglo 21 (uno de los componentes de la IFR): “Al participar en los asuntos del Ártico, China está dispuesta a trabajar con todas las partes en la realización de estudios científicos de las rutas de navegación, el establecimiento de estaciones de seguimiento en tierra, la realización de investigaciones sobre los cambios climáticos y ambientales en el Ártico, así como la prestación de servicios de pronósticos de navegación. (Consejo de Estado de China, 2017).

En el Documento de 2017 se identifican tres “canales (o pasajes) económicos azules” (蓝色经济通道, *lanse jingji tongdao*) para agilizar el comercio marítimo asociado a los proyectos de la IFR. El primero es la ruta “Océano Índico-Mediterránea”; el segundo es la ruta “China-Oceanía-Pacífico Sur” que puede extenderse hasta América Latina; el tercero es la ruta del Océano Ártico que conecta al comercio de China con el Norte de Europa (Consejo de Estado de China, 2017; Blaxekjaer, Lanteigne y Shi, 2018: 4). Al respecto, empresas chinas han invertido en puertos como Rotterdam y Hamburgo con la finalidad de participar en las infraestructuras de transporte y logística europeas: en octubre de 2022, la naviera china COSCO adquirió el 24.9 de las operaciones de una de las cuatro terminales del puerto de Hamburgo a pesar del conflicto geopolítico ruso-ucraniano y de las exigencias estadounidenses para que la UE acelere un proceso de “desconexión” económica en la relación sino-europea (aunque con restricciones impuestas por el gobierno alemán y en una operación que recibió críticas desde Washington) (Deutsche Welle, 2022). Además, en el Documento de 2017 no se mencionó al Cinturón Económico de la Ruta de la Seda (CERS), el componte terrestre de la IFR. El documento oficial sobre la política de China hacia el Ártico y su relación integral con la IFR se emitió el año siguiente.

En enero de 2018, el gobierno chino publicó su documento sobre una *Política de China hacia el Ártico* (中国的北极政策, *Zhongguo de beiji zhengce*) (Consejo de Estado de China, 2018). El Documento de 2018 hace una descripción de las políticas de China hacia la región (con base en las prioridades del Documento de 2017) y define al componente ártico de la IFR como la “Ruta de la Seda Polar” (冰上丝绸之路, *bing shang sichou zhilu*). Además de las áreas prioritarias para la cooperación con los actores regionales, el discurso alrededor de la RSP hace énfasis en la importancia de los conceptos de la “gobernanza del Ártico” y la Comunidad de Futuro Compartido como referentes para la defensa de los intereses de Beijing: “Para participar en la gobernanza del Ártico, China participará en la regulación y gestión de los asuntos y actividades relacionados con el Ártico sobre la base de reglas y mecanismos. En el nivel internacional, China está comprometida con el marco existente del derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, la UNCLOS, los tratados sobre el cambio climático y el medio ambiente, y las normas pertinentes de la Organización Marítima Internacional”.... “China trabajará con todos los demás países para construir una comunidad de destino compartido de la humanidad en la región del Ártico. Mientras persigue sus propios intereses, China prestará la debida atención a los intereses de otros países y de la comunidad internacional en general....” (Consejo de Estado de China, 2018).

El Documento de 2018 se formuló en un periodo de transición de la política exterior de China, posterior a la celebración del 19 Congreso del Partido Comunista Chino (PCCh) realizado en octubre de 2017, en un momento en que el presidente Xi consolidaba en su liderazgo un proceso de centralización de la toma de decisiones de la política exterior (Naughton, 2016: 78-82). El nuevo concepto denominado Diplomacia de Gran Potencia con Características Chinas (中国特色大国外交, *Zhongguo tese daguo waijiao*) sustituyó al concepto anterior del Nuevo Modelo de Relaciones entre Grandes Potencias: el nuevo concepto no se enfocó únicamente en legitimar los intereses internacionales de China sino que evidenció una actitud más “asertiva” en la defensa de los intereses nacionales; de acuerdo con Hu Weixing, la Diplomacia de Gran Potencia “fue una redefinición fundamental de los conceptos, el pensamiento y los objetivos de la política exterior china” y evidenció la intención por la que “China podría usar cada vez más su creciente poder para promover sus intereses y competir con Estados Unidos...” (Hu, 2019: 3).

Igualmente, a partir de 2017, la Diplomacia de Gran Potencia fue suplementada con el concepto de Comunidad de Futuro Compartido, el cual había sido presentado durante la celebración del 18 Congreso del PCCh en 2012, y que ha funcionado como un apoyo esencial en la orientación de la política exterior durante el segundo periodo de gobierno de Xi Jinping (China Daily, 2017; Consejo de Estado de China, 2013). Como mencionan Andrew J. Nathan y Zhang Boshu (2022: 61-62): “el concepto de una comunidad de futuro compartido busca posicionar a China simultáneamente como uno más entre muchos países en desarrollo, tratándolos a todos como iguales, así como un importante líder mundial que ejerce influencia sobre otros estados y el sistema internacional”..., “China está dispuesta, como ha declarado Xi Jinping, a “liderar el reforma del sistema de gobernanza global””. Es decir, el concepto de Comunidad de Futuro Compartido se relaciona con la capacidad de China para ser un actor generador de las normas de la gobernanza del sistema internacional, algo que ya había evidenciado al no exigir criterios de condicionalidad política en las actividades financiadas por la IFR (Lanteigne, 2017: 117).

Sin embargo, al presentarse como un generador de normas para la gobernanza del Ártico se crearon las condiciones para una reacción adversa entre otros actores (los integrantes de la relación transatlántica) que consideraron que las acciones de China eran revisionistas del *statu quo* internacional. Como menciona Mariia Kobzeva (2019: 107): el Documento de 2018 es una síntesis de los temas que habían estructurado los enfoques de China hacia el Ártico: China se presentó como un “país cercano al Ártico”, una “potencia responsable” y una “parte interesada importante y legítima”, al mismo tiempo que reclamó el derecho para participar en el desarrollo de los recursos, la navegación y la gobernanza del Ártico: como resultado, Beijing también asumió la obligación para proteger los derechos legales de otros Estados no árticos a través de la RSP, así como “contribuir al futuro compartido de la humanidad en el Ártico”.

De acuerdo con Yang Jian (2021: 67), la versión china de una gobernanza para el Ártico se basa en el concepto de la Comunidad de Futuro Compartido: “China ha formado su concepto de gobernanza global con características chinas. La idea central de la gobernanza es la “Comunidad de Futuro Compartido para la Humanidad”; en este sentido, la propuesta de Beijing se podría sintetizar como una “gobernanza del Ártico con características chinas”. Como se señala en el documento de 2018: “El futuro del Ártico involucra a los intereses de

los Estados árticos, el bienestar de los Estados no árticos y el de la humanidad en su conjunto. La gobernanza del Ártico requiere la participación y contribución de todas las partes interesadas” (Consejo de Estado de China, 2018). Sin embargo, la posibilidad de la participación de China para intervenir en la generación normativa de la gobernanza del Ártico causó una reacción adversa entre los países occidentales (e incluso en Rusia) Este proceso eventualmente ha producido un conflicto entre los conceptos de la política exterior china y los países árticos (y la preferencia de los segundos hacia poseer una exclusividad en la gestión de la región). El control de los derechos soberanos de los países árticos sobre su territorio es una de las razones por las que el Consejo Ártico se mantiene como un foro de cooperación consultivo con pocas resoluciones vinculantes (ley blanda): “los sistemas jurídicos del Ártico comprenden los propios de los ocho Estados árticos” (Conde, 2014: 106-108). La reacción política ha consistido en que los países árticos occidentales han preferido limitar sus relaciones de cooperación con China debido a sus intereses nacionales y sus compromisos con el sistema de seguridad con la OTAN.

A partir del periodo 2020-2021, los países occidentales se comenzaron a sumar al liderazgo de EEUU para producir un discurso geopolítico que ha definido a China como una “amenaza estratégica”: para este discurso, el respeto de China a las leyes internacionales y el Derecho Polar, y sus actividades de cooperación científica, son insuficientes como pruebas de una aproximación con una intención no revisionista hacia la gobernanza del Ártico (Parsons, 2022: 5-6). El discurso que conceptualiza a China como una amenaza estratégica asume la forma de una supuesta “crítica” a las aproximaciones discursivas del país asiático hacia el Ártico; a partir de 2020, estas perspectivas paulatinamente comenzaron a ser asumidas por algunos gobiernos europeos (los primeros en hacerlo fueron el gobierno de Biden además de Lituania con Gabrielius Landsbergis, su ministro de Asuntos Exteriores de orientación antichina, y el gobierno de Boris Johnson en Reino Unido) así como por círculos académicos y una variedad de *think tanks* enfocados en el estudio de las relaciones internacionales como Brookings Institution, MERICS, CIDOB, etc.¹ Al respecto, un *Reporte* de la Brookings Institution encargado de *evaluar* las políticas de China hacia el Ártico menciona: “China a veces habla con dos voces sobre el Ártico: una dirigida a audiencias extranjeras en la que

¹ En un Reporte del *think tank* MERICS sobre las prioridades de la relación transatlántica hacia China se señala: “el respaldo político de China a la guerra de agresión de Moscú contra Ucrania ha consolidado la relación entre estas dos potencias revisionistas” (Huotari *et.al* 2023: 47).

enfatisa la ciencia y la cooperación, además de una voz interna (o doméstica), a menudo cínica, que enfatiza al Ártico como una frontera para la explotación de recursos y la competencia entre las grandes potencias, con la ciencia y la diplomacia a menudo desempeñando papeles de apoyo para las ambiciones militares y económicas de Beijing” (Doshi, Dale-Huang y Zhang, 2021: 4). Sin embargo, al señalar la existencia de dos discursos sobre el Ártico, por parte del gobierno chino, con objetivos en apariencia contradictorios, y con base en poca evidencia empírica, provoca que el *Reporte* de la Brookings Institution produzca juicios de valor sobre el funcionamiento de la diplomacia china que son propios de una acción desinformativa (o incluso de una teoría de la conspiración). Gómez, Díaz y Quiñones (2023: 225) ofrecen la definición de un acto de desinformación como una acción política de un actor internacional: “Desde un enfoque sistémico, aparecen determinados actores del sistema internacional que hacen uso regular de la desinformación incluso en su política exterior. Desde la óptica occidental de las relaciones internacionales, algunos autores se refieren a aquellos como revisionistas del *statu quo*, lo que también es un aspecto discutido”....“el término *desinformación* alberga ya en origen una intención maliciosa, un deseo premeditado de causar daño o perjuicio a alguien”. En el caso de la valoración occidental de las políticas de China hacia el Ártico la acción desinformativa parece provenir desde los mismos actores occidentales para justificar la valoración de China como un país revisionista y una “amenaza estratégica”. Dragan Pavlicevic (2022: 74) alerta sobre la importante labor de ciertos *think tanks* como agentes que difunden la imagen de China como una “amenaza estratégica” y el impacto de la desinformación en los funcionarios europeos encargados de diseñar las políticas públicas: “Al proporcionar ideas y marcos de referencia que representan a China como una “amenaza”, los *think tanks* hacen una contribución sustancial a la comprensión de los responsables políticos, estableciendo un contexto dentro del cual se aplica la lógica del estado de excepción a China y se justifican las medidas correspondientes”. Sin embargo ¿realmente China posee los recursos para desestabilizar a la gobernanza del Ártico a través de la RSP?

La implementación inicial de la RSP en 2018 tuvo tres coyunturas que la contextualizaron: 1) China propuso sus proyectos de inversión en los países árticos con una aproximación pragmática similar a la utilizada en otros proyectos de cooperación. Lau Ø. Blaxekjaer, Marc Lanteigne y Shi Mingming realizan una síntesis de los puntos de vista sobre la

instrumentación de la RSP por parte de diplomáticos y funcionarios del gobierno chino asistentes a un Simposio del CNARC realizado en Tromsø, Noruega, en mayo de 2018: “China no diferencia entre las regiones nórdicas, entre una nórdica oriental y una nórdica occidental. China trabaja con los países individuales o con la región nórdica en su conjunto. China adopta un enfoque más pragmático de los proyectos en la Ruta de la Seda Polar, a veces llamado el enfoque de “todo en una sola canasta”, en donde se incluyen proyectos ya existentes y nuevos con algún tipo de infraestructura y perspectiva comercial, aunque estos proyectos no sean estrictamente polares” (Blaxekjaer, Lanteigne y Shi, 2018: 6).

2) La segunda coyuntura fue el deterioro de las relaciones del gobierno de Trump con los países europeos en general debido a su discurso anti-europeísta, su aplicación de sanciones arancelarias en contra de productos europeos y su rechazo a reconocer acuerdos internacionales como el Acuerdo sobre el Cambio Climático de París de 2016 o el Acuerdo Nuclear sobre Irán de 2015. La paralización de una agenda multilateral en la cooperación euro-estadounidense incentivó a la formación de consensos en las relaciones entre China y la UE (aunque de manera temporal).

3) La tercera coyuntura fue el inicio de un proceso de crítica de diversos sectores económicos y políticos de la UE hacia las actividades de inversión de las empresas de capital chino, en el contexto de la IFR, en activos europeos considerados como estratégicos como en tecnología avanzada y la energía (en 2016 la inversión directa de China en la UE ascendió a un récord de 37 mil millones de euros, aunque en 2018 descendió a 17 mil millones de euros). Otros cuestionamientos fueron las prácticas de transferencia forzada de tecnología de empresas europeas hacia las chinas y la posibilidad de que Beijing hiciera un uso dual de sus inversiones (especialmente en el caso de equipamientos con una funcionalidad estratégica) (Morozowski, 2020: 46-50): Por esta razón, en marzo de 2019 la Comisión Europea (presidida entonces por Jean-Claude Juncker) realizó una redefinición de su relación con China al considerarla “un socio negociador con el que la UE necesita encontrar un equilibrio de intereses, un competidor económico en la búsqueda del liderazgo tecnológico y un rival sistémico que promueve modelos alternativos de gobernanza” (Comisión Europea, 2019: 1). Si bien esta redefinición se orientó a presentar una posición de fuerza de la UE a la hora de negociar cuestiones como el déficit comercial (desfavorable para los miembros de la UE) o las prácticas de transferencia forzada de tecnología, a partir de 2021, durante la presidencia

de la Comisión encabezada por Ursula von der Leyen, la conceptualización de China como un “rival sistémico” comenzó a adquirir una connotación geopolítica.

Durante la presidencia de Trump no existieron las condiciones para establecer un consenso sobre una política coordinada hacia China como parte de la relación transatlántica: en lo referente a los asuntos del Ártico, en agosto de 2019, Trump anunció una propuesta al gobierno de Dinamarca para comprar Groenlandia; según el presidente de EEUU “esencialmente una enorme negociación de bienes raíces” (Washington Post, 2019). En ese momento el gobierno danés rechazó la oferta con cierto estupor y Trump canceló una visita de Estado que realizaría a Dinamarca en las siguientes semanas (BBC News, 2019): la reaproximación transatlántica tardaría hasta el inicio del gobierno de Joseph Biden durante la primera mitad de 2021 (y después de atravesar los meses más complicados debido a la propagación de la pandemia de Covid-19). Al respecto debe mencionarse la percepción prevaleciente en Europa occidental sobre el desempeño de China en el control de la pandemia iniciada en 2020 (cuatro meses después de la fallida propuesta para comprar Groenlandia): por lo general, la opinión pública europea consideró que China había tenido una actitud “poco transparente” al proporcionar información sobre el origen del virus SARS-CoV-2 (Tran y Tseng, 2022). Por otra parte, la reacción del gobierno de Xi Jinping al defender las posiciones de la diplomacia china, especialmente frente a las críticas internacionales, a través de los funcionarios denominados como los “guerreros lobo” (entre los que se encontraban el entonces portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores, Zhao Lijian, o el ex Ministro de Asuntos Exteriores, Qin Gang, quien permaneció menos de siete meses en su cargo entre 2022-2023) solo empeoró a la valoración de la imagen de China entre el público europeo (con el apoyo de europarlamentarios de orientación anti-china como Reinhard Butikofer y Miriam Lexmann) (Taiwan News, 2021).

Durante los sucesos del periodo 2020-2021 ¿se podría afirmar que China instrumentó una política expansionista de sus intereses en el Ártico? Los datos de las inversiones de China en los países de la región (con excepción de Rusia) parecen indicar lo contrario por medio de acciones que se pueden definir como una contención económica: esto indica la suspensión de proyectos de inversión en minería de empresas chinas en Groenlandia como en los casos de una explotación de uranio y minerales de tierras raras en la que había invertido Shenghe Resources en Kuannersuit (Kvanefjeld) y una de mineral de hierro de General Nice en Isua

(Reuters, 2021). Igualmente, en 2020 Suecia vetó la participación de empresas chinas, como Huawei, como operadoras de internet 5-G en su territorio (a lo que se sumaron Dinamarca y Finlandia). Algunos proyectos de inversión en infraestructura con participación de empresas chinas también han sido cancelados como un ferrocarril que uniría el puerto de Kirkenes en el Mar de Noruega con la ciudad finlandesa de Rovaniemi (con la intención de unirse a una red que se extiende hasta Helsinki) así como un proyectado túnel submarino que uniría Helsinki con Tallin, en Estonia, a través del Mar Báltico (el tren “Talsinki” suspendido indefinidamente) (Cepinskyte, 2021: 163-166).

Sin embargo, a pesar de los retrocesos en los proyectos de inversión de la RSP en los países del Ártico occidental y una mayor cautela de China a la hora de definir nuevos proyectos de inversión, en el documento sobre el Concepto Estratégico de la OTAN de 2022, los miembros de la Alianza señalaron: “La profundización de la asociación estratégica entre la República Popular China y la Federación Rusa y sus intentos, reforzados mutuamente, de socavar el orden internacional basado en normas en encuentra en contra de nuestros valores e intereses” (OTAN, 2022). Al mismo tiempo, las estrategias de seguridad nacional de países como Dinamarca, Noruega y Suecia emitidas durante el periodo 2020-2022 han señalado a China como un país revisionista y un potencial riesgo a la seguridad nacional: esto significa un proceso de securitización discursiva de las relaciones bilaterales entre esos países nórdicos y Beijing. En tanto que no existen antecedentes históricos o pruebas empíricas concretas que demuestren que China ha cometido actos que dañen la seguridad nacional de esos países, hasta el momento en que se escriben estas líneas, la construcción de la imagen de China como una “amenaza estratégica” para los países del Ártico occidental ha consistido en un discurso geopolítico basado en acciones desinformativas que se ha materializado políticamente en la securitización de sus relaciones con China (ver: The Swedish Security Service, 2023; Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca, 2022; Ministerio de Defensa de Noruega, 2020). Un rasgo característico alrededor del discurso de China como una “amenaza estratégica” para el Ártico ha sido la poca evidencia empírica que lo sustenta; como señala Pavlicevic (2022: 87): “...actualmente la evaluación dominante de China en la UE no se basa en evaluaciones empíricas y bien contextualizadas de los recursos y capacidades, objetivos, políticas, recursos y practicas relacionadas de China. Por lo contrario, las evaluaciones sobre China están mediadas a través de la caja de herramientas conceptual y la

práctica discursiva de la amenaza de China, lo que resulta en medidas tomadas por la UE que tienen como objetivo limitar y contrarrestar la “amenaza” percibida”. De esta manera queda clarificada la conceptualización O’Tuathail y Agnew (1992: 192) en su definición de un discurso geopolítico: “...una práctica discursiva en la cual intelectuales especializados en asuntos estratégicos “espacializan” a la política internacional de tal manera que es presentada como un “mundo” caracterizado por particulares tipos de lugares, pueblos/personajes o dramas. En nuestro entendimiento el estudio de la geopolítica es el estudio de la espacialización de la política internacional por potencias centrales y estados hegemónicos”.

Consideración Final

Desde sus primeras aproximaciones hacia el Ártico, China ha mantenido un acercamiento basado en dos aspectos: el respeto al derecho internacional y el pragmatismo. Sin embargo, a partir de 2018, los proyectos de desarrollo hacia el exterior chinos, como la RSP-IFR, y la instrumentación de algunos conceptos como la Comunidad de Futuro Compartido (y sus aspiraciones para acercar a la comunidad internacional a algunos aspectos de la gobernanza del Ártico) han sido definidas como políticas revisionistas y una “amenaza estratégica” para los intereses de la relación transatlántica en el Ártico. En la investigación se analizó el proceso de construcción del discurso que presenta la imagen de China como una “amenaza estratégica” por instancias académicas y políticas de Occidente y su impacto en la generación en las políticas de seguridad de los miembros de la relación transatlántica.

El resultado ha sido un proceso de securitización de las relaciones entre los países del Ártico europeo occidental con China que tiene como resultado la contención económica y, en el mediano plazo, podría generar la marginación de China de la región occidental del Ártico.

Bibliografía

- Bailes, A. (2014). The Arctic’s Nearest Neighbour? An Evaluation of the UK’s 2013 Arctic Policy Document. *The Arctic Yearbook* (Akureyri).
- BBC News (21 de agosto de 2019). Trump cancels Denmark visit amid spat over sale of Greenland. *BBC News*, en: <https://www.bbc.com/news/world-us-canada-49416740>
- Brady, A.M. (2017). *China as a Polar Great Power*. Cambridge: Cambridge University Press.

Blaxekjaer, L.O., Lanteigne, M., y Shi, M. (2018). The Polar Silk Road & the West Nordic Region. *The Arctic Yearbook* (Akureyri).

China Daily (1 de diciembre de 2017). “Concept of 'Community with Shared Future for Mankind' being Transformed into Action: Xi”. Beijing, *China Daily*, in: https://www.chinadaily.com.cn/china/2017-12/01/content_35160220.htm

Cepinskyte, A. (2021). A Faustian Bargain Dilemma: Should Human Rights Violations Hinder Chinese Investments in the European Arctic? En: Gaens, B., Jüris, F., y Raik, K (eds.), *Nordic-Baltic Connectivity with Asia via the Arctic: Assessing Opportunities and Risks*. Tallin: International Centre for Defence and Security, Estonian Foreign Policy Institute, KAS y FIIA.

Comisión Europea (2019). *EU-China – A Strategic Outlook* JOIN/2019/5 final. Bruselas, en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/ALL/?uri=CELEX%3A52019JC0005>

Conde Pérez, E. (2014). Geopolítica del Ártico: el Derecho Internacional ante los retos del cambio climático en la región. *Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz* 1. Bilbao: Universidad del País Vasco.

Consejo de Estado de China (15 de diciembre de 2013). 倡导和打造人类命运共同体—十八大以来外交述评 (Changdao he dazao renlei mingyun gongtongti—shiba da yilai waijiao shuping). *Xinhua*, en: https://www.gov.cn/jrzg/2013-12/15/content_2548061.htm.

Consejo de Estado de China (26 de enero de 2018). *China's Arctic Policy*. Beijing: The State Council Information Office of the People's Republic of China, in: https://english.www.gov.cn/archive/white_paper/2018/01/26/content_281476026660336.htm

Consejo de Estado de China (20 de junio de 2017). *Full text of the Vision for Maritime Cooperation under the Belt and Road Initiative*. Beijing, en: http://english.www.gov.cn/archive/publications/2017/06/20/content_281475691873460.htm

Deutsche Welle (20 de octubre de 2022). Scholz criticized over China's Cosco bid in Hamburg port. *Deutsche Welle*, en: <https://www.dw.com/en/germany-scholz-hit-with-backlash-over-plan-for-chinese-investment-in-hamburg-port/a-63505648>

Doshi, R; Dale-Huang, A; y Zhang, G. (2021). *Northern expedition: China's Arctic activities and ambitions*. Washington: Brookings Institution, en: <https://www.brookings.edu/articles/northern-expedition-chinas-arctic-activities-and-ambitions/>

Gómez, G., Díaz, F., y Quiñones, F. (2023). La desinformación y la guerra híbrida: Instrumentalización de las narrativas informativas para entender la guerra del siglo XXI. *Comunicación y Hombre*, 19.

Huotari, M., Manuel, A., y Ruge, B. (2023). *Bridging the Gap: Priorities for Transatlantic China Policy*. Berlín: Aspen Strategy Group, MERICS, MSC. En: <https://merics.org/en/report/bridging-gap-priorities-transatlantic-china-policy>

Hu, W. (2019). Xi Jinping's 'Major Country Diplomacy': The Role of Leadership in Foreign Policy Transformation. *Journal of Contemporary China*, 28(115).

Kobzeva, M. (2019). China's Arctic Policy: Present and Future. *The Polar Journal*, 9(1).

Lanteigne, M. (2017). 'Have you entered the Storehouses of the Snow?' China as a Norm Entrepreneur in the Arctic. *Polar Record*, 53(269).

Ministerio de Asuntos Exteriores de China (17 de octubre de 2015). *Keynote Speech by Vice Foreign Minister Zhang Ming at the China Country Session of the Third Arctic Circle Assembly*. Reikiavik, en: https://www.fmprc.gov.cn/eng/wjdt_665385/zyjh_665391/201510/t20151017_678393.html

Ministerio de Asuntos Exteriores de Dinamarca (2023): *Foreign and Security Policy Strategy 2023*. Copenhagen: Regeringen, en: <https://um.dk/en/foreign-policy/foreign-and-security-policy-2023>

Morozowski, T. (2020). Don't make a Rival out of the Dragon: rethinking the EU-China Policy. *The Copernicus Journal of Political Studies*, 1.

Nathan, A.J. y Zhang, B. (2022). 'A Shared Future for Mankind': Rhetoric and Reality in Chinese Foreign Policy under Xi Jinping. *Journal of Contemporary China*, 31(133).

Ministerio de Defensa de Noruega (2020). *Focus 2020*. Oslo, en: <https://www.forsvaret.no/en/organisation/norwegian-intelligence-service/focus/Focus%202020.pdf>

OTAN (2022). *NATO 2022 Strategic Concept*. Madrid: NATO, en: <https://www.nato.int/strategic-concept/>

O'Tuathail, G. y Agnew, J. (1992). Geopolitics and Discourse. Practical Geopolitics Reasoning in American Foreign Policy. *Political Geography*, 11(2).

Parsons, E.M. (2022). Relations on Thin Ice: A Narrative analysis of Chinese Governance in the Arctic. *Documents Cidob*, 14. Barcelona: CIDOB.

Pavlicevic, D. (2022). Contesting China in Europe: Contextual shift in China-EU Relations and the Role of “China Threat”. En: Pavlicevic, D. y Talmacs, N. (eds.) *The China Question. Contestations and Adaptations*. Singapur: Palgrave Macmillan.

Reuters (22 de noviembre de 2021). Greenland strips Chinese Mining firm of Licence to Iron ore Deposit. *Reuters*, en: <https://www.reuters.com/markets/commodities/greenland-strips-chinese-mining-firm-licence-iron-ore-deposit-2021-11-22/>

Rocha Pino, M. J. (2018). El discurso de China sobre el Nuevo Modelo de Relaciones entre Grandes Potencias y la relación con Estados Unidos durante los gobiernos de Bush y Obama (2005-2017). *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 233.

Taiwan News (9 de abril de 2021). China's ‘wolf warrior’ Diplomacy helps Taiwan attract Global Support. *Taiwan News*, Taipei, en: <https://www.taiwannews.com.tw/en/news/4172511>

The Swedish Security Service (2023). *The Swedish Security Service 2022-2023*. Estocolmo: SÄPO, en: <https://sapo.se/ovriga-sidor/other-languages/english-engelska/press-room/the-security-service-2022-23/summary/pdf-version.html>

Tran, E., y Tseng, Y.C. (2022). To Trust or Not to Trust? COVID-19 Facemasks in China–Europe Relations: Lessons from France and the United Kingdom. *Journal of Risk and Financial Management*, 15(4).

Washington Post (17 de agosto de 2019). Trump just said buying Greenland would be ‘a large Real Estate Deal’. He’s making a Dangerous Mistake. *Washington Post*, en: <https://www.washingtonpost.com/politics/2019/08/17/why-denmark-wont-sell-off-greenland/>

Yang, J. (2021). *Arctic Governance and China's Engagement*. Shanghai: Shanghai Institutes for International Studies.